



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

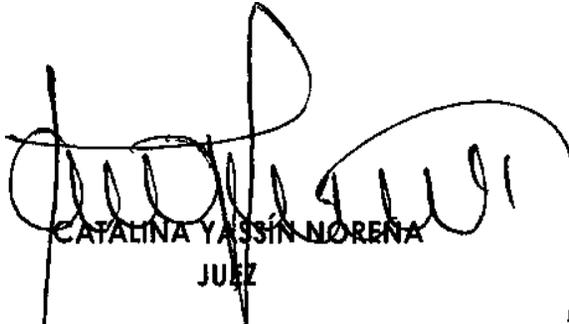
Puerto Triunfo, Ant. Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustan.	266
Radicado	05 591 40 89 001 2022 000008 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	JOSE DE JESUS GARCIA ARISTIZABAL
Demandado (s)	LEISON AMED RIVAS PALACIO
Tema y subtemas	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

Con fundamento en el artículo 301 del Código General del Proceso, se entiende surtida la notificación por conducta concluyente al demandado LEISON AMED RIVAS PALACIO del auto de fecha 17 de febrero de 2022 por medio del cual libro mandamiento de pago en su contra y a favor de JOSE DE JESUS GARCIA ARISTIZABAL.

Dicha notificación se entiende surtida a partir del día en que se notifique por estados el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02cddb4fe6b8e9c3e40f4cc99666e39494e5bcbf8c3fc44ffd5c36da35c1152c**

Documento generado en 29/09/2022 06:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>